

Nota de prensa

Medidas propuestas por el presidente Hernández

Es acertado implementar audiencias virtuales y grilletes electrónicos, coinciden expertos



- Carlos Hernández, de ASJ: “Nos parece una excelente iniciativa; ayudará a descongestionar el sistema carcelario y a bajar costos de juicios”.
- Orle Solís, de MNP-CONAPREV: “Creemos que es acertada la decisión del Gobierno de poner en práctica las audiencias virtuales y la pulsera electrónica para bajar la población penitenciaria”.

Tegucigalpa, 8 de agosto. Como acertadas calificó hoy el comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, (MNP-CONAPREV), Orle Solís, las medidas propuestas por el presidente Juan Orlando

Hernández para reforzar el sistema penitenciario y judicial mediante la creación de audiencias virtuales y el uso de grilletes electrónicos para los privados de libertad con penas mínimas.

“Creemos que es acertada la decisión del Gobierno de poner en práctica las audiencias virtuales y las pulseras electrónicas para bajar la población penitencial”, indicó Solís.

En Honduras, donde están en funcionamiento siete centros penitenciarios y cuatro centros anexos, hay una carga procesal inmensa, señaló Solís.



La población penitenciaria está aumentando; actualmente hay 18,860 privados de libertad. Los operadores de justicia, Policía de investigación criminal, fiscales, jueces, están aterrizando en el auto de formal procesamiento y prisión preventiva, esto significa que se están llenando las cárceles, explicó.

El presidente Hernández impulsa una serie de reformas donde están incluidas estas dos normas, con lo que se busca continuar la lucha frontal en contra de la criminalidad común y organizada, adecuando las leyes a la situación actual del país.

Con el uso de grilletes, las autoridades buscar un mayor control de los privados de libertad; en tanto, para agilizar los procesos judiciales urge la creación de las audiencias virtuales.

Ambas normas están incluidas en las reformas al Código Penal y Código Procesal Penal enviadas en junio de este año por el Ejecutivo al Congreso Nacional. En muchas ocasiones, el presidente Hernández ha instado al Legislativo a su debate para su pronta aprobación.

El presidente ejecutivo de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Hernández, y el analista penal Juan Carlos Barrientos manifestaron estar de acuerdo con estas propuestas.

Para Hernández, también coordinador del capítulo en Honduras de Transparencia Internacional (TI), la propuesta del mandatario es “una excelente iniciativa; ayudará a descongestionar el sistema carcelario y a bajar costos de juicios”.

Barrientos, quien es profesor de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), dijo que “estoy de acuerdo en ambas propuestas; ahorran tiempo y dinero y descongestionan los tribunales”.

El especialista en Derecho Constitucional detalló que, en el caso de los grilletes, vienen a hacer más efectivas las medidas de arresto domiciliario y dan un mejor control del imputado”; además, “ninguna violenta derechos constitucionales”, concluyó.

De interés:

- Al implementar las audiencias virtuales, se economizarán recursos (alimentación y combustible, entre otros) y se potenciará la seguridad de los sujetos procesales, ya que no será necesario el traslado del procesado, evitando el peligro de fuga cuando se trate de un encausado catalogado como peligroso o de alto riesgo.
- La implementación de la vigilancia electrónica personal de ninguna manera implicará un detrimento a los derechos y las garantías de los procesados y condenados, ya que están en consonancia con lo establecido en el artículo 62 de la Constitución de la República; además, se mantendrán incólumes el principio de inocencia, el respeto a la dignidad humana y los derechos al trabajo, a la educación y la salud, entre otros.